Municipalidad de
TEBICUARY
MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
JUNTA MUNICIPAL
Fundada el 21 de abril de 2008
RUC 80054116-2
Tel: 0553-254202

RESOLUCIÓN Nº 21/2017.-

TEBICUARY, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

VISTO: La nota IM N°: 57/2017 por la que se remite los expedientes de evaluación y se solicita la aprobación de la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 ID 328.017 para **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS"**.-

CONSIDERANDO: La Honorable Junta Municipal, vista la nota IM N° 57/2017 y luego de la revisión de los expedientes del Informe de Evaluación para la utilización de los fondos de ROYALTIES, la que ha sido estudiada y considerada en el seno del cuerpo Legislativo Municipal conforme a lo que establece la ley "ORGANICA MUNICIPAL".----------

Que, los miembros de la Junta Municipal luego del análisis del contenido del referido proyecto e informe para la Aprobación de la Adjudicación de **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS"** y autorizar a la Intendencia Municipal para realizar la ejecución tal como establece la ley 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL".-

POR TANTO, en virtud a las normativas enunciadas procedentemente, la Honorable Junta Municipal de TEBICUARY reunida en concejo y en uso de sus atribuciones. -

RESUELVE.-

ART.1º- APROBAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 CON **ID N°: 328.017** para **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS"**, a favor de la Empresa **S.A.C.I H. PETERSEN** CON **RUC N°: 80002126-6**, de la ciudad de Limpio.

ART. 2º- COMUNICAR: AL INTENDENTE MUNICIPAL

ART. 3º- CUMPLIDO ARCHIVAR.-

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Tebicuary a los veintiocho días del mes Noviembre del año dos mil diecisiete.

JUNTA MUNICIPAL

AMERICA MERELES
SECRETARIA DE LA JM

JUAN PAREDES OCAMPOS
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL